

Aguntamiento del día
8 de Diciembre de 1861

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, se juntaron los Señores D.ⁿ Marcial de Zapuan Alcalde Presidente, D.ⁿ Claudio Guesala Teniente Alcalde, (no asistió) D. Miguel de Labala, D.ⁿ Andres Arreche, D.ⁿ Jon Miguel Garbisa y D.ⁿ Benito Olazola, Regidores, ejerciendo este último, Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Leidas las condiciones de las provisiones del vino, aguardiente, aceite, carne, el arriendo del peso Real y los derechos municipales aprobadas por la superioridad competente, se acordo se publicaran edictos en cuatro pueblos, Vizcaya, Renteria, Pasajes y en esta Universidad, anunciando para el Domingo quince del corriente

En seguida se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas
Con tanto se dió fin á este acto firmando los queuben de que certifico yo el Secretario interino

Zapuan Arreche Garbisa Olazola

El Secretario interino

Juan Ascension Arrie

Aguntamiento del día 15
de Diciembre de 1861

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, se juntaron los Señores D. Marcial Zapuan Alcalde Presidente, D. Claudio Guesala Teniente Alcalde, D. Miguel Labala, D.ⁿ Andres Arreche, D.ⁿ Jon Miguel Garbisa y D.ⁿ Benito Olazola, Regidores, ejerciendo este último, Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Segun estaba anunciado por edictos se sacaron al público remate las provisiones de vino, aguardiente, aceite, carne, el arriendo del peso Real y los derechos municipales, y no hubo postor, mas que para los derechos municipales, que Antonio Olazola vecino de esta hizo la proposicion